

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

CONVOCA

A través de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES a todos los INTERESADOS E INTERESADAS en cursar la **ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO** a participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2016-2017 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NO HAY LIMITE DE ASPIRANTES

A). CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

Presentación:

Fundada en el año de 1984, la especialidad en Desarrollo Comunitario se ha reestructurado con la intención de ofrecer una alternativa de formación y actualización acordes con las necesidades actuales del contexto en el que está inmersa la práctica de intervención comunitaria.

Con base en lo anterior, la especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario, recupera varios de los planteamientos actuales que orientan este quehacer.

El resultado es un novedoso programa de posgrado que atiende tanto las necesidades de profesionalización, como los requerimientos de instituciones públicas y organizaciones civiles, así como aquellas necesidades de colaboración presentes en algunas de las comunidades urbanas y rurales de la región.

Objetivo General:

Ofrecer un proceso de formación teórica, metodológica, técnica, instrumental y práctica orientada a la profesionalización de aquellos interesados en los procesos de gestión orientados al desarrollo comunitario.

Objetivos particulares:

- Construir un proceso de formación teórica con base en el análisis transversal de cuatro ejes que articulan el plan de estudios de la especialidad.

- Construir un proceso de formación práctica con base en el desarrollo de competencias que orienten la labor de gestión comunitaria en sus diferentes ámbitos y dimensiones.
- Ofrecer un espacio de intervención comunitaria en donde los alumnos pongan en práctica los conocimientos aprendidos.

Ejercicio Profesional:

La formación especializada en la promoción y trabajo comunitario, le permitirá al egresado o egresada tener una visión integral para desempeñarse en:

- El ámbito institucional del sector público, para actuar en puestos en los que se diseñen y ejecuten programas de promoción social y desarrollo comunitario.
- Organizaciones No Gubernamentales, impulsando proyectos comunitarios bajo los rubros de investigación e intervención social, a fin de potenciar el trabajo en y para la comunidad.
- En el ámbito académico, diseñando programas de estudio que propicien el acercamiento profesional entre los estudiantes y los diferentes grupos sociales.
- De manera independiente bajo una práctica solidaria con los grupos comunitarios que requieran asesoría especializada.

Características del Plan de Estudios

El Plan de Estudios, contempla 48 créditos en total, está dividido en 2 semestres, cada semestre valida 24 créditos y se integra por 6 asignaturas.

Primer Semestre: Septiembre-marzo:

Competencia	Materia		
Gestión para el Desarrollo Comunitario	Modelos y Políticas de Desarrollo (4 créditos)	Gestión del Desarrollo Comunitario (4 créditos)	Comunidad, Cultura e Identidad (4 créditos)
Análisis de Transversalidad y Escalas	Intersectorialidad y Desarrollo (4 créditos)		Comunidad y Transversalidad (4 créditos)
Diseño, Elaboración y Evaluación de Proyectos	Diseño de proyectos (4 créditos)		

Total de créditos por semestre 24

Segundo Semestre: Marzo-Septiembre:

Competencia	Materia		
Análisis de Transversalidad y Escalas	Ámbitos de la Gestión Comunitaria (4 créditos)		
Liderazgo Participativo	Participación y Desarrollo (4 créditos)	Liderazgo y Comunidad (4 créditos)	Participación Comunitaria (4 créditos)
Diseño, Elaboración y Evaluación de Proyectos	Evaluación de Proyectos (4 créditos)	Sistematización de Proyectos (4 créditos)	

Total de créditos por semestre 24

Más informes en:

<http://programas.uaq.mx/index.php/fcps/32-especialidad-desarrollo>
http://fcps.uaq.mx/posgrados/especialidad_gestion_desarrollo/

B). EVALUACIÓN (ES) Y /ENTREVISTAS

Para el caso de la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario, tenemos tres criterios de evaluación: 1) El expediente 2) La entrevista y 3) El ejercicio colectivo.

1) El expediente

Objetivo: Identificar los perfiles profesionales y la experiencia laboral certificada de las y los aspirantes a cursar la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario.

El expediente tendrá que ser integrado con los documentos siguientes:

- Carta de exposición de motivos
- Certificado de estudios completo
- Título o carta de pasante a nivel licenciatura
- Acta de nacimiento
- Curriculum vitae actualizado
- Seis fotografías tamaño infantil/formal papel mate blanco y negro
- Para quienes optarán por este programa de posgrado como vía de titulación, presentar la carta de liberación de titulación expedida por el Consejo Académico de su facultad.
- Para quienes estén participando en algún programa o proyecto de Desarrollo Comunitario, presentar una carta que avale su participación

Las fechas de recepción de documentos e integración del expediente están contempladas del 06 de junio al 1 de julio y del 18 de julio al 5 de agosto de 2016.

El expediente será entregado en la recepción de la Jefatura de Posgrado, ubicada en la planta alta del edificio B de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Los horarios se contemplan de las 9:00 a las 15:30 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs.

Restricción: el expediente que no sea entregado en las fechas establecidas ya no será considerado para el proceso de admisión.

2) La entrevista

Objetivo: Identificar los conocimientos, las habilidades, la experiencia, los valores y las necesidades profesionales o laborales que tiene la o el aspirante a cursar el programa de Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario.

La forma en la que se aplica la entrevista es presencial y bajo una guía previamente establecida y avalada por el Comité de Ingreso integrado por los profesores y profesoras de la Especialidad. El o la aspirante será entrevistado-a por dos profesores-as pertenecientes a este comité.

Fechas para la entrevista: Del 9 al 12 de agosto de 2016. En un horario de 8:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs.

Las entrevistas se llevarán a cabo en los salón B2 de Posgrado, ubicado en el edificio B planta alta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El material que se usa para la entrevista es el expediente de la o el aspirante y un formato de vaciado de información previamente elaborado por el Comité de Ingreso integrado por los profesores y profesoras de la Especialidad.

Restricciones: si la o el aspirante no llega el día y la hora acordada para su entrevista, ya no le será aplicada.

3). Ejercicio colectivo

Objetivo: Identificar los conocimientos, habilidades y actitudes que las y los aspirantes tienen para el trabajo en equipo y la resolución de problemas desde una visión de interdisciplinariedad.

El ejercicio es presencial y bajo una guía previamente establecida y avalada por el Comité de Ingreso integrado por los profesores y profesoras de la Especialidad.

La fecha para llevar a cabo el ejercicio colectivo es el sábado 13 de agosto de 2016 en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

El lugar en el que se llevará a cabo el ejercicio colectivo es el salón B2, ubicado en el edificio B planta alta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El material a usar en el ejercicio colectivo consiste en la fotocopia de una lectura previamente seleccionada por el Comité de Ingreso integrado por los profesores y profesoras de la Especialidad, misma que les es entregada a las y los aspirantes al inicio de la sesión.

Restricciones: si el o la aspirante no llega en la fecha y hora acordada para su ejercicio colectivo, ya no le será aplicado.

C). PONDERACIÓN

En base a un criterio del 100% o de una calificación numérica de 10, se pondera de la siguiente manera:

1. Integración de expediente

Criterio: Promedio de la puntuación obtenida en base a la información del expediente

Valor: 20%

2. Entrevista 40%

Criterio: Promedio de la puntuación obtenida en la entrevista

Valor: 40%

3. Ejercicio colectivo

Criterio: Promedio de la puntuación obtenida en el ejercicio colectivo

Valor: 40%

D). PROCEDIMIENTO

Pre- requisitos:

- 1.- Tener estudios en alguna de las áreas de las Ciencias Sociales o disciplinas afines.
- 2.- En caso de participar en un programa o proyecto de Desarrollo Comunitario, presentar una carta que avale su participación.
- 3.- Pueden solicitar ingreso aquellas personas que tengan estudios técnicos o bien estudios Medios Superiores, así como representantes de comunidades; en estos casos, el comité de ingreso, conformado por los maestros de la especialidad, revisarán la viabilidad de las candidaturas y emitirán el resultado que corresponda. En estos casos sólo se otorgará constancia de participación.

4.- Tener disponibilidad de tiempo para:

- a) Asistir a sesiones de aula en turno vespertino los días **jueves y viernes de 15:00 a 21:00 hrs., así como los sábados por la mañana de 9:00 a 14:00 hrs;** y

b) Realizar su práctica en Desarrollo Comunitario, lo que implica por lo menos acudir a la comunidad que le corresponda al menos una vez por semana.

5.- Los estudiantes extranjeros que deseen cursar la especialidad, deberán tramitar de manera personal la compatibilidad de la acreditación de sus estudios universitarios en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

E). REQUISITOS

Trámites:

- Presentarse y llenar formato de solicitud.
- Solicitar fecha para entrevista y realizarla
- Presentarse a un ejercicio de trabajo colectivo

Calendarización de proceso de admisión

FECHAS	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Del 06 de junio al 1 de julio y del 18 de julio al 5 de agosto de 2016
ENTREVISTAS	Del 9 al 12 de agosto de 2016
EJERCICIO COLECTIVO	13 de agosto 2016
INICIO DE CLASES	Jueves 22 de septiembre de 2016 De 15:00 a 21:00 hrs.

F). RESULTADOS

La publicación de resultados será el 22 de agosto 2016 vía telefónica y el viernes 26 de agosto de 2016, las y los aspirantes aceptados podrán pasar por su carta aceptación a la recepción de la Jefatura de Posgrado, ubicada en la planta alta del edificio B de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en horario de 10:00 a 15:30 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.

G) CONSIDERACIONES GENERALES

- No habrá revisión de proceso y el resultado no será sujeto a impugnación.

H). COSTOS

La Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario tiene un costo de inscripción, por semestre, de \$ 2, 500.00 (dos mil quinientos pesos) M/N. El pago del primer semestre solo lo podrán hacer aquellos aspirantes que cuenten con su carta aceptación y sean dados de alta en el programa. Las fechas de inscripción se definen una vez cerrado el proceso de admisión.

Desglose:

Costo de inscripción del primer semestre: 2, 500.00 (dos mil quinientos pesos) M/N
Costo de inscripción del segundo semestre 2, 500.00 (dos mil quinientos pesos) M/N
Costo total del programa de Especialidad: 5, 000.00 (cinco mil pesos) M/N

Forma de pago: El pago solo puede ser efectuado por semestre, esto obliga al estudiante a dar de alta y cursar las seis materias que integran a cada uno de los dos semestres.

I). CONSIDERACIONES GENERALES

1.- En virtud de que es un programa que busca la profesionalización en los procesos de gestión orientados al desarrollo comunitario y que la forma de evaluar es por medio de entrevistas para el reconocimiento de habilidades, no se admite recurso alguno en contra los resultados.

2.- Para el caso de aspirantes extranjeros, éstos deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3.- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlos correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4.- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del Banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

5.- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

6.- De acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007, ARTICULO 43, los alumnos de los programas de posgrado, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas:

I. Por solicitud del interesado, en cuyo caso la baja puede ser temporal o definitiva. En ningún caso la baja temporal podrá exceder el tiempo de duración del programa de posgrado: de ocurrir así, la baja temporal se convertirá en baja definitiva

II. Por no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos diferentes asignaturas. En cualesquiera de los dos casos a que se refiere esta fracción, la baja será definitiva;

III. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.

7.- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

DADA A CONOCER EL 06 DE JUNIO DE 2016

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico**

INFORMES Y LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Coordinación de la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario.
Oficinas de Investigación y Posgrado, edificio B, planta alta, Cerro de las Campanas s/n.
C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Qro., México
Tel. 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 5453, 5451. 5452
Correo-e: desarrollocomunitariofcyps@gmail.com iselagomez1@hotmail.com

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.

Para mayor información visita nuestra página web:

http://fcps.uaq.mx/posgrados/especialidad_gestion_desarrollo/